

RESOLUCIÓN DECANAL N° 038-2018-DFIEE.- Bellavista, 05 de abril de 2018 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0574-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 19 de marzo de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 035-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 16 de marzo de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **BENANCIO VÁSQUEZ PRESILLO EISENK**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 201-2017-DFIEE** de fecha 13 de julio de 2017, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE POTENCIA PARA EL REACTOR NUCLEAR RP-10 MEDIANTE EL EFECTO CHERENKOV”**, presentado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **BENANCIO VÁSQUEZ PRESILLO EISENK**; según se indica a continuación: M.Sc. Ing. Wilbert Chávez Irazábal (Presidente); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Secretario); M.Sc. Ing. Ricardo Raúl Rodríguez Bustinza (Vocal); y, M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 214-2017-DFIEE** de fecha 15 de agosto de 2017, se resuelve **“APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **“DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE POTENCIA PARA EL REACTOR NUCLEAR RP – 10 MEDIANTE EL EFECTO CHERENKOV”**, presentado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **BENANCIO VÁSQUEZ PRESILLO EISENK**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **M.Sc. Ing. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA**.

Que, con **Proveído N° 0574-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 19 de marzo de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 035-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 16 de marzo de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis del Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **BENANCIO VÁSQUEZ PRESILLO EISENK**.

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **“DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE POTENCIA PARA EL REACTOR NUCLEAR RP – 10 MEDIANTE EL EFECTO CHERENKOV”**, presentado por el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **BENANCIO VÁSQUEZ PRESILLO EISENK**, según se indica a continuación:

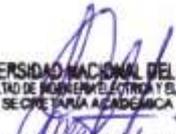
| | |
|--|------------|
| M.Sc. Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZÁBAL | PRESIDENTE |
| Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ | SECRETARIO |
| M.Sc. Ing. RICARDO RAÚL RODRÍGUEZ BUSTINZA | VOCAL |
| M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS | SUPLENTE |

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Título Profesional, Sub-Capítulo I: Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/LECM/sym

RD0382018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO